



## VERSIÓN PÚBLICA

**Unidad Administrativa que clasifica:**  
Secretaría Técnica

**Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:**  
COT-046-2023 – 14 de diciembre de 2023

### **Descripción del documento:**

Versión pública de la Versión Estenográfica de la quincuagésima sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés.

### **Tipo de información clasificada y fundamento legal:**

#### *Información confidencial*

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

**Periodo de reserva:** No aplica.

**Páginas que contienen información clasificada:**  
2-4, 6-11.

**Fidel Gerardo Sierra Aranda**  
**Secretario Técnico**

**Karla Moctezuma Bautista**  
**Coordinadora General de Acuerdos**



**Número de Expediente: ART 72 F II INCISO A 50A**  
**Número de Páginas: 2**

Sello Digital

No. Certificado

Fecha

FMwX09HKDhrTyS6Er08SuwfYVKkc/IClatG84jO  
Llp5dMp0iR9DiUCrZ1PFvD7UxfZZF52DToisFB2  
3xyUU3nvzffMoQr5h7cH9g/AGb6E/sWTVSNCm  
uM0YtgN9HKJwa04iaZhh2oLcquYONHcJ9pFc35  
CwIR9T6mfyGca18/MaCJqmVrTmbziJdM/aC5ix  
Dj9r+23DY/YAZWt+gN31OCcx/aaFzRka2hCOng  
2YUlvnyher16CGUxvU1WPw9Vuyft7ukWBpoXv  
KTDe++7ABJXdO+lvAPnJjsGPuyW/RuMPGflbs  
TgbwlkqZeraPXRLCio0esgZfzMpQJ7BB7A5I5w=  
=

00001000000511731923

jueves, 14 de diciembre de 2023, 06:50 p. m.  
FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA

axMmd9LDQbqlq9jG12CEzPUxEu9ZWNQh+1c9  
RyWWoeJFam31dFzeCxiUC5p9jdfXhvUor1V230  
NwJwtL8KodGF8wmlyfZq1HbTCGY4Ey/yv4n2j5  
FWLNLKNxZiIES6GsTcHViE9/ZFXA1xHERZgod  
NRvGzvASJb7qW+EI4O2FNOgO60JpmMwqCrb  
5/xuruvv7mxKyA3iyg8bc9CQwX99UTS0Xxh5cC  
GfYqviBChAt5FZvl3Hlih1PKVsCekkW+tMO0avv  
bER4r+nJkrnyMU7gfmrSSQVPR7weuZrkn2VYH  
9uPz66e5HqSLp2Cc2moKBgz198+tg5NZW5xUY  
IAoihw==

00001000000510304919

jueves, 14 de diciembre de 2023, 05:26 p. m.  
KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

## COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

### 50ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

#### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

---

**Andrea Marván Saltiel (AMS):** Hoy, veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las doce horas con seis minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos de manera remota la sesión ordinaria número quincuagésima del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública mediante la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de la invitación realizada a las y los Comisionados para unirse a esta sesión [remota del Pleno], así como para que dé cuenta de quiénes se encuentran.

**Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA):** Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que a través de esa plataforma se advierte la incorporación de los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Andrea Marván Saltiel, Presidente de la Comisión; Giovanni Tapia Lezama; Rodrigo Alcázar Silva; Ana María Reséndiz Mora; José Eduardo Mendoza Contreras; Alejandro Faya Rodríguez y Brenda Gisela Hernández Ramírez.

**AMS:** Muchas gracias.

El Orden del Día de la presente sesión fue circulado con anterioridad a las y los integrantes del Pleno, por lo que ya es de su conocimiento.

Pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en aprobarlo o bien, si quisieran hacerle alguna modificación?

Muy bien. No advierto que se quieran realizar modificaciones, por lo que iniciamos con el desahogo.

Como Primer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la cuadragésim[a] séptima sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el nueve de noviembre de dos mil veintitrés.

Si no tienen comentarios, les pido a mis colegas que mencionen si están de acuerdo en su aprobación.

**Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR):** Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

**Alejandro Faya Rodríguez (AFR):** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC):** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**Ana María Reséndiz Mora (AMRM):** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**Rodrigo Alcázar Silva (RAS):** Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

**Giovanni Tapia Lezama (GTL):** Giovanni Tapia Lezama, a favor.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, a favor.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por aprobar el Acta correspondiente a la cuadragésima séptima sesión [ordinaria] del Pleno de la Comisión, celebrada el nueve de noviembre de dos mil veintitrés.

**AMS:** Muchas gracias.

Como Segundo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, actuando como fiduciario; y Sinia Capital, S.A. de C.V., que corresponde al expediente CNT-092-2023. Cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

**JEMC:** Gracias, Comisionada Presidenta.

La operación notificada consiste en la adquisición por parte de Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, actuando única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable número 4235 (en adelante, “Fibra Orión”) de [REDACTED] B [REDACTED] Fuerza Eólica San Matías, [S. de R.L. de C.V.] (que es, el “Objeto” de la operación), esta es propiedad de Sinia Capital, S.A. de C.V. (en adelante, “Sinia”). La transacción se realizará a través de los siguientes actos: [REDACTED] B [REDACTED]

La operación actualiza la fracción III del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica. No cuenta con cláusulas mediante las cuales se establezca la obligación de no competir. [REDACTED] B [REDACTED]

Todo esto, que son las conclusiones del análisis del expediente, se detalla un poco más en la ponencia que se circuló.

Y, por lo anterior, esta Ponencia propone al Pleno autorizar la transacción.

Gracias.

**AMS:** Muchas gracias, Comisionado [José Eduardo Mendoza Contreras].

Pregunto al resto de mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia?

Y, de no ser así, expresen el sentido de su voto.

Eliminado: 3 renglones y 33 palabras.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**RAS:** Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

**GTL:** Giovanni Tapia Lezama, a favor.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, a favor.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-092-2023, en los términos del proyecto de resolución.

**AMS:** Muchas gracias.

Como Tercer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre [REDACTED] B [REDACTED] que corresponde al expediente CNT-093-2023. Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

**AMRM:** Gracias, Comisionada [Presidenta].

Como se mencionaba, es el expediente CNT-093-2023.

El cuatro de septiembre de dos mil veintitrés, las partes notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica, en los términos descritos en el proyecto circulado previamente y sometido a su consideración.

La operación notificada consiste en [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

La operación cuenta con cláusulas mediante las cuales se establece una obligación de no competir.

Derivado del análisis realizado por la Ponencia y con base en la información que obra en el expediente, [REDACTED] B [REDACTED] de llevarse a cabo la operación notificada, tendría pocas posibilidades de afectar el proceso de libre concurrencia y competencia económica.

Por lo anterior, se propone a este Pleno autorizar la realización de la concentración notificada relativa al expediente en que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución.

Gracias, Comisionada [Presidenta].

**AMS:** Muchas gracias, Comisionada [Ana María Reséndiz Mora].

Pregunto a las y los Comisionados si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

Eliminado: 4 renglones y 25 palabras.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** ¡Perdón!

José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**RAS:** Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

**GTL:** Giovanni Tapia Lezama, a favor.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, a favor.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-093-2023, en los términos del proyecto de resolución.

**AMS:** Muchas gracias.

Como Cuarto punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Hidalgo B.V.; Zuma Energía, S.A. de C.V.; Latin American Infrastructure Investments S.a.r.l.; InfraRed Infrastructure (Mexico) 1 B.V.; Invex Infraestructura Energía, S.A.P.I. de C.V.; e Invex Infraestructura, S.A.P.I. de C.V., que corresponde al expediente CNT-095-2023. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Giovanni Tapia Lezama.

**GTL:** Gracias por la palabra.

Esta ponencia contiene información que pudiera ser reservada o confidencial, por lo cual solicito que se identifique así en la versión pública.

El proyecto de resolución y el análisis de la operación radicada en el expediente CNT-095-2023 fueron circulados con antelación, por lo cual presentaré un resumen.

Hidalgo B.V. y Zuma Energy, S.A. de C.V. (sic) [Zuma Energía, S.A. de C.V.] (en adelante, "Compradores") adquirirán [REDACTED] B [REDACTED]

La concentración es... la operación [REDACTED] B [REDACTED]

La operación [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]

Por otra parte, la operación no incluye cláusulas por virtud de las cuales las partes se obligan a no competir, por lo cual no se establecerían barreras a la entrada en los mercados.

Eliminado: 2 párrafos, 6 renglones y 30 palabras.

Me gustaría recalcar que, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Competencia Económica, esta Comisión sólo tiene la facultad de verificar si la operación tiene un efecto adverso a la competencia económica y no de la de verificar el impacto de la operación en otras materias o políticas. Por ello, el proyecto de resolución que pongo a su consideración se realiza dentro del ámbito de las facultades de esta Comisión, y especifica que se emitirá sin perjuicio de cualquier autorización que proceda conforme a otras leyes o ante otras autoridades.

Por todo lo anterior, considero que no existen indicios de que la operación tenga por objeto o efecto obstaculizar, disminuir, dañar o impedir la libre competencia o la competencia económica. Por ello, recomiendo autorizarla.

Eso es todo.

Gracias.

**AMS:** Muchas gracias.

Pregunto al resto de los integrantes del Pleno si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**RAS:** Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

**GTL:** Giovanni Tapia Lezama, a favor.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, a favor.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-095-2023, en los términos del proyecto de resolución.

**AMS:** Muchas gracias.

Como Quinto punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, actuando como fiduciario de tres fideicomisos, que corresponde al expediente CNT-096-2023. Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Brenda Gisela Hernández Ramírez.

**BGHR:** Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Esta ponencia contiene información que pudiera ser reservada o confidencial, por lo que solicito que se identifique así en la versión pública.

El once de septiembre de dos mil veintitrés, Terrafina (el “Comprador Directo”) y el Fideicomiso 2345, así identificados en esta ponencia, notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica.

La operación consiste en la adquisición por parte del Comprador Directo o de Terrafina, o de alguna entidad o fideicomiso de su propiedad al cien por ciento (100%), del [REDACTED] B [REDACTED] que está conformado por [REDACTED] B [REDACTED] con una superficie total aproximada de [REDACTED] B [REDACTED] pies cuadrados de área rentable neta, localizadas en [REDACTED] B [REDACTED]

Al respecto, [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

En este sentido, la Ponencia recomienda autorizar la operación.

Gracias.

**AMS:** Muchas gracias, Comisionada [Brenda Gisela Hernández Ramírez].

Pregunto al resto de mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, los invito a que expresen el sentido de su voto.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**RAS:** Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

**GTL:** Giovanni Tapia Lezama, a favor.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, a favor.

Está el micrófono silenciado, Secretario [Técnico].

**FGSA:** Una disculpa, [Comisionada] Presidenta.

Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-096-2023, en los términos del proyecto de resolución.

**AMS:** Muchas gracias.

Como Séptimo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Ephios Luxembourg S.à r.l.; Ephios Bidco GmbH; y SYNLAB AG, que corresponde al expediente CNT-111-2023. Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Brenda Gisela Hernández Ramírez.

**AMRM:** Perdón...

**BGHR:** Según yo, hay una antes que es la...

**AMRM:** [CNT]-109-[2023].

Eliminado: 7 renglones y 33 palabras.

**AMS:** ¡Ah, perdón!

Me brinqué el Sexto punto del Orden del Día. Ustedes disculparán.

Como Sexto punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, actuando como fiduciario; y Grupo Inmobiliario 724, S.A. de C.V., que corresponde al expediente CNT-109-2023. Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

**AMRM:** Gracias, Comisionada Presidenta.

Como se mencionaba, es el expediente CNT-109-2023.

El dos de octubre de dos mil veintitrés, las partes notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica, en los términos descritos en el proyecto circulado previamente y sometido a su consideración.

La operación notificada consiste en la adquisición por parte de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, actuando únicamente como fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración identificado bajo el número CIB/4157 del [REDACTED] B [REDACTED] que son propiedad de Grupo Inmobiliario 724, S.A. de C.V.

La operación no cuenta con cláusulas mediante las cuales se establezcan obligaciones de no competir.

Derivado del análisis realizado por la Ponencia y con base en la información que obra en el expediente, se considera que, de llevarse a cabo la operación notificada, tendrían pocas posibilidades de afectar el proceso de libre competencia y competencia económica.

Por lo anterior, se propone a este Pleno autorizar la realización de la concentración notificada relativa al expediente en que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución.

**AMS:** Muchas gracias, Comisionada [Ana María Reséndiz Mora].

Pegunto a las y los Comisionados si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**RAS:** Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

**GTL:** Giovanni Tapia Lezama, a favor.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, a favor.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-109-2023, en los términos del proyecto de resolución.

Eliminado: 1 renglón y 5 palabras.

**AMS:** Muchas gracias.

Ahora sí, como Séptimo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Ephios Luxembourg S.à r.l.; Ephios Bidco GmbH; y SYNLAB AG, que corresponde al expediente CNT-111-2023. Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Brenda Gisela Hernández Ramírez.

**BGHR:** Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Esta ponencia contiene información que pudiera ser reservada o confidencial, por lo que solicito que se identifique así en la versión pública.

El seis de octubre de dos mil veintitrés, Ephios Luxembourg, Ephios Bidco y SYNLAB, así identificados en esta ponencia, notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica.

La operación consiste en la intención de Fifth Cinven Fund (“Cinven”) de adquirir el [B] [redacted] de SYNLAB, a través de Ephios Luxembourg y Ephios Bidco, mediante una oferta pública de adquisición. Con dicha oferta, [B] [redacted] en SYNLAB [B] [redacted]

[B] [redacted]

[B] [redacted]

Por su parte, [B] [redacted]

En consecuencia, [B] [redacted]

En este sentido, la Ponencia recomienda autorizar la operación.

Muchas gracias.

**AMS:** Muchas gracias, Comisionada [Brenda Gisela Hernández Ramírez].

Pregunto al resto de mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, los invito expresen el sentido de su voto.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**RAS:** Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

**GTL:** Giovanni Tapia Lezama, a favor.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, a favor.

Eliminado: 2 párrafos, 3 renglones y 44 palabras.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-111-2023, en los términos del proyecto de resolución.

**AMS:** Muchas gracias.

Como Octavo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre ZF Friedrichshafen AG y Foxconn EV Singapore Holdings Pte. Ltd., que corresponde al expediente CNT-114-2023. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Rodrigo Alcázar Silva.

**RAS:** Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Presento a su consideración resúmenes de la operación radicada en el expediente CNT-114-2023, así como del análisis que realizamos en mi Ponencia.

Un análisis más detallado, así como la propuesta de resolución, fueron circulados a ustedes con anterioridad.

El doce de octubre de dos mil veintitrés, Foxconn EV Singapore Holdings Pte. Ltd. (en adelante, "Foxconn EV") y ZF Friedrichshafen AG (en adelante, "ZF"), notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración.

La operación consiste en [REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED] se llevará a cabo con la adquisición por parte de Foxconn EV del [REDACTED] B [REDACTED] de las acciones representativas de capital social y [REDACTED] B [REDACTED] de ZF Chassis, así como de la unidad de [REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

La operación [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED]

Del análisis realizado por esta Ponencia se considera que, de llevarse a cabo la operación, tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de libre concurrencia y competencia económica.

Por lo tanto, mi recomendación es autorizar la operación, en los términos del proyecto de resolución.

Eliminado: 4 párrafos, 2 renglones y 39 palabras.

Muchas gracias.

**AMS:** Muchas gracias.

Pregunto a las y los Comisionados si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, les solicito indiquen si están de acuerdo con lo expresado por la Ponencia.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**FGSA:** ¿Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez]?

**AFR:** ¡Perdón! tenía un problema con el *mouse*.

Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**RAS:** Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

**GTL:** Giovanni Tapia Lezama, a favor.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, a favor.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-114-2023, en los términos del proyecto de resolución.

**AMS:** Muchas gracias.

Como Noveno punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre OF Holdings S.A.S.; CEP IV Investment 7 S.à r.l.; Louxor S.à r.l.; Cythère S.A.S.; Cythère Tinos S.A.S.; EGINE S.A.S.; Hydra S.A.S.; Samos S.A.S.; y otros, que corresponde al expediente CNT-117-2023. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

**AFR:** Gracias, Comisionada [Presidenta].

La operación consiste en la adquisición directa por parte de OF Holdings [S.A.S.] de: [i] **B** **B** de las acciones emitidas y en circulación de Olympe S.A.S, propiedad de los vendedores que identifico en mi proyecto de resolución; [ii] así como **B** propiedad de la entidad que denomino "**B**".

**B**

Actualmente, **B**

**B**

Eliminado: 2 párrafos, 2 renglones y 33 palabras.

Considero que

B

Por lo anterior, considero la operación es neutral a la competencia y sugiero autorizarla.

Gracias.

**AMS:** Muchas gracias, Comisionado [Alejandro Faya Rodríguez].

Pegunto al resto de mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**FGSA:** ¿Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez]?

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**RAS:** Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

**GTL:** Giovanni Tapia Lezama, a favor.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, a favor.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-117-2023, en los términos del proyecto de resolución.

**AMS:** Muchas gracias.

Como Décimo punto del Orden del Día tenemos tres Asuntos Generales.

El Primero de los Asuntos Generales corresponde a la presentación de los documentos generados como resultado del estudio en materia de libre concurrencia y competencia [económica] en los mercados de producción, distribución y comercialización de carne de res y mercados relacionados, cuya realización fue instruida a la Secretaría Técnica mediante acuerdo número CFCE-097-2022, emitido por el Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica el veinticinco de abril de dos mil veintidós, que corresponde al expediente REC-002-2022.

Antes de cederle la palabra al Secretario Técnico para que nos explique el asunto, le solicito al Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama] que se retire de esta sesión virtual, considerando que el dieciséis de febrero de dos mil veintitrés se calificó como procedente su excusa, y solicito al Secretario Técnico que dé fe de lo anterior.

**GTL:** Paso a retirarme.

**FGSA:** Doy fe de que el Comisionado Giovanni Tapia Lezama no se encuentra ya en la sala de sesiones de Pleno.

**AMS:** Muchas gracias.

Le solicito que nos exponga los documentos generados.

Eliminado: 2 renglones y 11 palabras.

**FGSA:** Gracias, Comisionada Presidente.

Se está sometiendo a su consideración el estudio referido de conformidad con lo establecido en la fracción XXIII, del artículo 12 de la Ley Federal de Competencia Económica.

El propósito de este estudio es proponer al Pleno las conclusiones, recomendaciones y propuestas que resulten pertinentes para promover mayor competencia y libre concurrencia en beneficio de los consumidores.

En términos de la fracción VI, del artículo 153 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley [Federal de Competencia Económica], se considera que el proyecto de estudio está terminado, por lo que se está sometiendo a su consideración para aprobación con las conclusiones correspondientes.

Estamos proponiendo al Pleno la emisión de un Acuerdo en el que, en términos de la Ley [Federal de Competencia Económica] y las Disposiciones Regulatorias [de la Ley Federal de Competencia Económica], se aprueba el estudio presentado, sin que ello prejuzgue sobre las condiciones de libre concurrencia y competencia económica en mercado alguno, ni sobre la existencia de posibles conductas anticompetitivas prohibidas por la Ley [Federal de Competencia Económica] o el ejercicio de cualquiera de las facultades de la Comisión. Y en el mismo Acuerdo se ordena que sea publicado el estudio en el sitio de Internet de la Comisión como lo establece la normativa correspondiente.

Muchas gracias.

**AMS:** Muchas gracias, Secretario [Técnico]. Nos damos por enterados.

No se procede a votación en este asunto, ¿verdad?

**FGSA:** Para el Acuerdo, [Comisionada] Presidente.

**AMS:** ¡Ah, okay!

Por lo tanto, le solicito a las y los Comisionados si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, nos indiquen si están de acuerdo con la aprobación.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo con la aprobación.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

**RAS:** Rodrigo Alcázar Silva, de acuerdo.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, de acuerdo.

**FGSA:** Entonces, doy cuenta de que existe unanimidad de seis votos por emitir el Acuerdo que aprueba es estudio indicado, en los términos expuestos.

**AMS:** Muchas gracias.

Secretario [Técnico], le pediría que, por favor, llame al Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama] y dé fe de que se encuentre conectado.

**FGSA:** Hago constar que el Comisionado Giovanni Tapia Lezama ya se incorporó a la sala de sesiones de Pleno.

**AMS:** Muchas gracias.

Como Segundo punto de los Asuntos Generales tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre los servicios de recepción de pagos con tarjeta en el proceso de competencia y libre concurrencia, que corresponde al expediente OPN-002-2023. Cedo la palabra al Secretario Técnico para que explique la opinión que somete a nuestra consideración.

**FGSA:** Gracias, Comisionada Presidente.

En la opinión que se presenta al Pleno se plantea la conveniencia de emitir recomendaciones en materia de competencia y libre concurrencia sobre los servicios de recepción de pagos con tarjeta.

En esta opinión se recomienda al Banco de México y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de acuerdo a sus respectivas atribuciones: [i] evalúen el mejor mecanismo para implementar la tasa natural por excepción, lo cual podría revisarse una vez atendidas las recomendaciones que se emitieron en la resolución del expediente IEBC-005-2018; [ii] asegurar que los mecanismos establecidos en la disposición 4 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Redes de Medios de Disposición se cumplan en la práctica con el fin de que los agregadores cuenten con condiciones que les garanticen certeza jurídica frente a los adquirentes y otros participantes de la red de pagos; y [iii] generar mecanismos para acercar y difundir la información que coadyuve a los comercios a tomar decisiones más informadas respecto de los precios y beneficios asociados a los servicios que ofrecen agregadores y adquirentes, con el fin de que éstos puedan elegir al proveedor de servicios que más se ajuste a sus necesidades.

Muchas gracias.

**AMS:** Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Pregunto a las y los integrantes del Pleno si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor y se enviaron unos comentarios que considero son de engrose en la opinión.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor y también se enviaron comentarios.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor con comentarios de engrose.

**RAS:** Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

**GTL:** Giovanni Tapia Lezama, a favor con comentarios de engrose.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, a favor.

**FGSA:** Entonces, doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por emitir la opinión relativa al expediente OPN-002-2023, en los términos señalados y con los comentarios que se recibieron.

**AMS:** Muchas gracias.

Como Tercer y último punto de los Asuntos Generales tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo relativo a la prórroga del plazo establecido en el artículo 96, último párrafo, de la Ley Federal de Competencia Económica, en el expediente DC-001-2022.

Dado que el Acuerdo se explica por sí mismo, les pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, les solicito expresen si están de acuerdo en su aprobación.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

**RAS:** Rodrigo Alcázar Silva, de acuerdo.

**GTL:** Giovanni Tapia Lezama, de acuerdo.

**AMS:** Andrea Marván Saltiel, de acuerdo.

**FGSA:** Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por emitir el Acuerdo mediante el cual se prorroga el plazo establecido en el artículo 96, último párrafo, de la Ley Federal de Competencia Económica en el expediente DC-001-2022.

**AMS:** Muchas gracias.

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés.

Muchas gracias a todas y a todos.

**FGSA:** Gracias, Comisionados.

**BGHR:** Gracias.

**JEMC:** Gracias.